



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 124

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-02617/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “RAMOS, GRACIELA. (Lic.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Producción Periodística”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Producción Periodística”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 4° Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Concejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 19, la Dirección de Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Producción Periodística”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 4° Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 124

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por la Profesora Lic. Graciela Ramos, de la asignatura “Producción Periodística”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, correspondiente al 4º Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.